

ARTÍCULO 2. Envíese a la Dirección Nacional de Control de Drogas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 383-07 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco, en su Segunda Categoría, al Coronel de la Guardia Nacional Venezolana, Juan Fabrizio Tirry, Agregado Militar de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en nuestro país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 383-07

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coronel de la Guardia Nacional Juan Fabrizio Tirry, Agregado Militar Guardia Nacional ante la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República Dominicana.

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden del Mérito Militar, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco, en su Segunda Categoría, al Coronel de la Guardia Nacional Venezolana Juan Fabrizio Tirry, Agregado Militar de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en nuestro país.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 384-07 que autoriza al Mayor General Piloto Pedro R. Peña Antonio, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, a aceptar y usar la condecoración “Alas Señor Piloto”, que le fuera concedida por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 384-07

VISTA: la solicitud elevada por el Mayor General Manuel de Jesús Florentino y Florentino, E. N., a los fines de ser autorizado para aceptar y usar las Alas de “Señor Piloto”, que le fuera conferida al Mayor General Piloto Pedro R. Peña Antonio, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana por los Estados Unidos de Norte América.

VISTA: la Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947 y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Mayor General Piloto Pedro R. Peña Antonio, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, queda autorizado a aceptar y usar las Alas de “**Señor Piloto**”, que le fuera conferida por los Estados Unidos de Norte América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ